FOLIO 1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 17/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"PROVISIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN VARIAS CENTRALES TELEFÓNICAS" - ID Nº 233729

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.,** sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia del Ing. Rodrigo B. Ferreira (Coordinador); TSE Víctor Rodríguez; Lic. Oscar Sánchez; Abog. Marta Grance y el Abog. Arnaldo Cañiza, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2013, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 3 de mayo de 2013, según consta en el Acta Nº 21.-

Conforme al Acta de Sesión Virtual SBE ID Nº 233729, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 26 de setiembre de 2013, se han presentado las siguientes firmas: MAGOMEC S.R.L., TRAFOSUR S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., RONALD JORGE HAMMER KRONE (TECNOTRAFO INGENIERÍA), WILLIAMS EDGAR STANLEY GARCÍA y CARLOS IRENEO SENA CÁCERES.-

Cabe mencionar que la Oferta presentada por la firma MAGOMEC S.R.L. es la más baja, conforme al Acta de Sesión Virtual SBE ID Nº 233729.

Habiendo vencido el plazo de Recepción de Sobres, se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de las firmas oferentes, siendo éstas las siguientes:

1. **TRAFOSUR S.A.**, representada por el Sr. Elmar Sbardeloto, con C.I. Nº 5.965.163.-
2. **TECNOTRAFO INGENIERÍA**, representada por el Sr. Ronald Hammer, con C.I. Nº 2.106.480.-
3. **MAGOMEC S.R.L.**, representada por el Sr. Diego Noguera, con C.I. Nº 3.639.488.-

A continuación se procede a la apertura de los Sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. **TRAFOSUR S.A.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 486.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos mil) I.V.A. Incluido. Presenta 1 (un) Sobre Original, sin copias.-*

2. **TECNOTRAFO INGENIERÍA:** *OFERTA TOTAL: Gs. 483.700.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos mil) I.V.A. Incluido. Presenta 1 (un) Sobre Original con 2 (dos) copias.-*

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatizaci

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J

Diego Noguera p/o

Elmar Sbardeloto

GERENCIA DE PLANIFICACION FOLIO 2

3. **MAGOMEC S.R.L.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 475.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones) I.V.A. Incluido. Presenta 1 (un) sobre Original con 2 (dos) copias.-*

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

Se hace constar en acta que la firma TECNOTRAFO INGENIERÍA, no presenta las Especificaciones Técnicas, ni las copias fieles de los certificados vigentes de la serie ISO 9001 o similar; asimismo, no presenta la Declaración Jurada de Visita Guiada (Survey).-

Del mismo modo, se manifiesta que el presente acta sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes de carácter formal que correspondan, otorgándoles un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la fecha. Dichos documentos, deberán ser presentados a través de una Nota dirigida a la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en Mesa de Entrada de la Secretaría, sito en Alberdi Nº 619, Primer Piso, en el horario de 07:30 a 14:30 horas.-

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las firmas oferentes proceden a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta; en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 10:40 horas.-

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización

MARTA B. LARRANCE
Abogada

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público